

JUSTICIA, VERDAD Y MORALIDAD PUBLICA

Queridos estudiantes:

Desde el inicio del Gobierno del Presidente Aylwin, durante estos dos años y ocho meses de redemocratización de Chile, hemos sido testigos de diversos hechos cuya recurrencia plantean uno de los desafíos primordiales que nuestro país debe enfrentar y resolver como condición indispensable para transitar hacia una sociedad que se desenvuelva en una etapa superior de civilización.

En parte, estos hechos se refieren a comportamientos de miembros del Poder Judicial, particularmente de los tribunales superiores de justicia, como también al problema más global de la administración de justicia en el Chile contemporáneo y su relación con los anhelos, valores y sentimientos que anidan en el alma de nuestro pueblo. En parte, se refieren a hechos vinculados con miembros de una institución militar: el Ejército. Finalmente, se vinculan con actitudes y conductas de figuras políticas y públicas, particularmente de dirigentes opositores involucrados en el reciente escándalo de interceptación de conversaciones privadas y su empleo en un canal de televisión, por un copropietario de ese medio, para fines de destrucción de la reputación de un rival en la interna partidaria.

Todos estos hechos tienen un denominador común: el grave deterioro que han sufrido en los últimos años los valores de la verdad, la justicia y los estándares éticos que deben regular la vida pública del país.

Sin duda, la causa más profunda de esta situación hay que buscarla en la dictadura que vivimos. La transgresión de los límites éticos mínimos impuestos por el respeto a los derechos humanos más básicos mediante la práctica sistemática de la tortura y la desaparición de personas; la impunidad de los transgresores proporcionada por la centralización absoluta del poder y su monopolio por una institución; la instrumentalización de la administración de justicia y el

comportamiento obsecuente ante el poder expresado en innumerables decisiones judiciales; el empleo constante del lenguaje público como herramienta de descalificación de todos quienes osaban discrepar y llamar públicamente las cosas por su nombre; la utilización de la mentira como recurso público cotidiano, aún en situaciones en que para el sentido común ciudadano la verdad oficial no resistía el menor análisis; todo ello no pudo sino crear un clima colectivo en que para los unos la verdad, la justicia y los estándares éticos de comportamiento público socialmente sancionados pasaron a ser meros artificios retóricos, vacíos de contenido, y para los otros, la inmensa mayoría, sólo cupo asumir el escepticismo y la desconfianza radical como únicas actitudes válidas ante un estado de cosas incesantemente degradado.

Ese clima colectivo sigue proyectando hasta hoy una larga sombra. Los hechos a que he hecho mención demuestran que los hábitos adquiridos por aquellos que la dictadura privilegió subsisten en una medida no desdeñable. Y lo que es más grave aún, en esta situación que vivimos tanto esos hechos como la dificultad en hacer avances más profundos en estas materias que los logrados durante este Gobierno, impiden que la inmensa mayoría ciudadana supere esas actitudes de escepticismo y desconfianza hacia el funcionamiento de instituciones como la administración de justicia, hacia los comunicados y verdades oficiales, hacia el comportamiento de los hombres públicos, particularmente los políticos.

Siempre he pensado que la capacidad de soñar nuevamente los destinos de la patria no puede ni debe agotarse en la identificación de una oportunidad histórica de desarrollo material, que ciertamente tenemos hoy, y en las posibilidades que ella nos abre de aspirar a un Chile crecientemente más próspero, más dinámico y competitivo, donde la riqueza se distribuye progresivamente más igualitariamente y la igualdad de oportunidades es cada vez más una realidad presente que una aspiración por alcanzar.

La dimensión material de la modernidad y todo lo que ella significa en términos de ordenamiento de nuestra economía en un mundo internacionalizado es sin duda crucial en cuanto objetivo de nuestra visión política y programática. El subdesarrollo y la pobreza masiva que a él se asocia continuarán siendo por un tiempo no desdeñable desafíos primordiales para el país.

No obstante, hay igualmente una dimensión espiritual o ideal de la modernidad que es tan crucial como la dimensión material de ella.

Ser moderno no apunta sólo al uso masivo de nuevos artefactos; tampoco se agota en la tecnificación creciente de las actividades laborales, en la creación de una capacidad sostenida de desarrollo científico y tecnológico, de invención e innovación; o en la tarea de consolidar un patrón de crecimiento ecológicamente sustentable. Ciertamente, todas estas dimensiones son de una tremenda importancia en términos tanto de su potencial liberador respecto de las exigencias de la vida cotidiana a que están sujetos el común de los mortales, como en cuanto a las posibilidades de desarrollo personal y colectivo que ellas abren. No obstante, hay otras dimensiones de la modernidad, que son tan esenciales a nuestra utopía como las recién reseñadas, y que apuntan a la calidad moral de las relaciones interpersonales y sociales a la que tenemos que aspirar.

La visión de una sociedad que procura ajustarse incesantemente al imperativo de la verdad, que busca el imperio de la justicia, en un sentido material y no meramente formal, cuyos miembros se afanan por ceñir su comportamiento público a estándares o normas socialmente sancionadas que estimamos valiosos, es una visión que debe integrar nuestra concepción de modernidad y dar sentido a nuestras luchas.

Que el país se oriente colectivamente por los valores de la verdad y la justicia, y por ideales de moralidad pública, es una meta valiosa en sí misma. No obstante, hay que recalcar que es probable que la propia capacidad del país para imprimir a sus destinos un

dinamismo sostenido en el tiempo dependa en una medida significativa de la creación y consolidación de un clima ético colectivo ajustado a esos valores y estándares.

La historia abunda en ejemplos de sociedades que alcanzaron niveles importantes de prosperidad, y aún de opulencia, pero cuyas falencias morales las socavaron, conduciéndolas al estancamiento y a la decadencia. Sólo una sociedad moralmente sana, cuyos miembros creen firmemente en ella y confían en sus instituciones, en sus hombres públicos y sus políticos, es un caldo de cultivo adecuado para el dinamismo, la creatividad y la innovación. Poco se puede esperar de una sociedad de escépticos, cuyos miembros han desarrollado una desconfianza inveterada de sus instituciones y sus dirigentes.

Por ello, soy un convencido de que el aprovechamiento de esta oportunidad histórica que nos brinda el presente de superar en plazos viables nuestro subdesarrollo, oportunidad que ciertamente existe, depende en medida no menor de que respondamos con éxito esos otros desafíos, de orden espiritual o ideal, que Chile enfrenta.

Creo que esta otra dimensión de la aspiración a la modernidad, la que tiene que ver con la construcción de un país caracterizado por un imperio significativo de los valores de verdad y justicia y por una vida pública ceñida a estándares éticos estrictos, es particularmente importante para ustedes los jóvenes.

Entiendo que es casi imposible entusiasmarse, o aún enamorarse, con una idea de país que únicamente ofrece horizontes de crecimiento material, máxime si ese crecimiento se circunscribe a un contexto social donde priman la competición descarnada y el individualismo posesivo, con exclusión de los valores que hacen de la vida algo digno, algo pleno de sentido, valores que posibilitan definir grandes causas colectivas por las cuales luchar y sacrificarse.

Si seguimos por este camino en que la verdad es mancillada diariamente por el comportamiento de mujeres y hombres que han hecho de la política su actividad cotidiana, en que la impunidad respecto de hechos delictivos graves es casi una regla general para ciertos grupos o estamentos de la sociedad, en que la administración de justicia es algo cada vez más distante, y en ocasiones contradictorio, de los sentimientos colectivos de justicia, sé que estaremos faltando a una de nuestras responsabilidades primordiales con ustedes los jóvenes, y por consiguiente con el futuro de Chile.

Como afirmó uno de los más preclaros fundadores de la idea democrática -el estadounidense Thomas Jefferson- las generaciones presentes, ya maduras, poseemos el mundo en usufructo. No podemos hacer con él lo que queramos. Nos incumbe la obligación de restituirlo a las generaciones que nos sucederán conservando su forma y sustancia. Es esa forma y sustancia la que hemos degradado, no sólo materialmente -por ejemplo, destruyendo el medio ambiente- sino espiritualmente o idealmente. Por lo tanto, es nuestra tarea insoslayable recuperar esa forma y sustancia, y es por ello que me he permitido solicitar la oportunidad de dirigirme a ustedes esta mañana para darles a conocer mi visión y mis ideas sobre estos graves hechos de que somos testigos y sobre las lecciones que creo debemos extraer de ellos con miras al futuro.

Un primer punto que es necesario destacar es que no podemos reducir el desafío de construir una sociedad más justa, más transparente y más moral simplemente refugiándonos en la denuncia y en el reproche a los otros. Ciertamente, esa denuncia y ese reproche son necesarios, pero no podemos detenernos en ellos. Si lo hiciéramos, estaríamos incurriendo en una suerte de moralidad incompleta, que de perpetuarse en el tiempo nos llevaría a nuevas formas de inmoralidad.

En efecto, contemporáneamente, en el dominio de la vida pública y política, el problema ético primordial se plantea en términos del principio de responsabilidad para con el conjunto de la sociedad

que debe guiar nuestras acciones.

El debate sobre ética y política no parece estar situado, hoy por hoy, en términos de los medios a utilizar. La humanidad ha avanzado desde los tiempos de Maquiavelo, y en países con regímenes democráticos existe consenso en cuanto a que determinados medios -como la corrupción, el nepotismo, la prevaricación, la manipulación, etc.- son moralmente condenables y deben ser desterrados de la vida pública y política. En aquellas democracias donde estos medios son eventualmente utilizados, los políticos que hacen uso de ellos son sistemáticamente castigados por la ciudadanía. En Chile, frente a hechos como el espionaje electrónico o el empleo público de grabaciones de conversaciones interceptadas en un programa de televisión, la sociedad no vacila en emitir un reproche moral inmediato a sus autores. No hay ambigüedad en cuanto a la calificación de los hechos. El problema reside en obtener que ellos sean sancionados y los culpables no gocen de impunidad.

Otro tanto ha ocurrido con el recurso a la violencia como herramienta política. En nuestra sociedad existe un amplio consenso sobre la cabal inmoralidad del conculcamiento de los derechos humanos básicos como recurso político o institucional. Nuevamente, nuestro problema reside en identificar los instrumentos y políticas que imposibiliten la impunidad y que les otorguen una protección efectiva.

Este último punto tiene una implicancia que no quiero dejar pasar. Si una lección está clara a raíz de la debacle de los socialismos reales es que la forma en que se ejerce el poder y las posibilidades de flexibilizar las instituciones en que se organiza ese poder de modo de adecuarlas a la evolución histórica y a las crisis que ella va generando, depende íntimamente de la forma por la que se accede al poder. Hoy, hay también consenso en que los medios de acceso al poder no son neutrales respecto de todo lo que viene después, particularmente respecto de la organización y ejercicio del poder, lo cual tiene una gravitación esencial en el grado en

que se respetan los derechos básicos de las personas.

Creo que el tema hoy es el de la relación entre el político y la sociedad a la que aspira a conducir. ¿ A qué proyecto debe convocar un político ?. ¿ Es ético que convoque a cualquier proyecto, por ejemplo, adoptando como criterio el de la posible ganancia electoral ?. ¿ Es moralmente lo mismo que convoque a realizar este proyecto o aquel otro ?.

En otras palabras, tal como hoy tenemos certezas claras sobre la inmoralidad de determinados medios y sobre el carácter esencial de ciertos principios que atañen a los derechos humanos básicos de las personas, sobre estas preguntas que acabo de hacer no tenemos esas certezas, o por lo menos no hemos hecho suficientemente explícitas las certezas que tenemos sobre ellas.

Creo que es legítimo que los políticos convoquemos a soñar. Y no sólo legítimo, sino necesario, porque el ser humano también vive de sueños. Pero a la vez creo que es inmoral que el político no advierta claramente a sus conciudadanos que no da lo mismo convocar a realizar este sueño o aquel otro, y que no da lo mismo soñar de cualquier manera. Entre otras cosas, porque no es lo mismo soñar que tener pesadillas.

Afirmo que no es moral convocar al sueño de una sociedad mejor sin advertir a todos que las grandes alamedas, por donde ha de transitar el ser humano libre que la construya, deben levantarse con responsabilidad y sostenerse en el tiempo con la misma responsabilidad.

Así, no es moral convocar a una sociedad más justa si se lo hace ofreciendo recetas y remedios populistas que la historia ha demostrado que son trágicos e inútiles. Hacerlo sería tornar inviable el terreno donde el sueño debe cimentarse para que no sea un absurdo. Una de las diferencias entre una utopía y un absurdo reside precisamente en la responsabilidad con que se plantea la

primera y la irresponsabilidad con que se ofrece el segundo.

El político que es moral convoca a un sueño preocupándose por las consecuencias de su convocatoria. Si es inmoral, convoca a un absurdo despreocupándose de las consecuencias de su convocatoria. He repetido en diversas ocasiones que en gran medida el sentido de mi esfuerzo como político apunta a que recuperemos la capacidad de soñar. Pero quizás he pecado por omisión al no subrayar con toda la claridad necesaria que esa capacidad debemos fusionarla íntimamente con un riguroso sentido de responsabilidad.

Los políticos necesitamos conquistar la confianza de nuestros conciudadanos. Para ello, debemos devolver a la sociedad la capacidad de plantearse las metas de una sociedad más cercana a la verdad y a la justicia, de pensar con entusiasmo en una sociedad mejor, más moral. Pero esa confianza la reconquistaríamos sólo efímeramente si no pusiéramos también un fuerte acento en la responsabilidad que debe guiar nuestros actos y muy especialmente nuestras palabras. Es a este estándar de moralidad en el comportamiento público al que procuro ajustar mi vida y el que desearía ofrecer como ejemplo.

Actúa éticamente el político que obra reparando en las consecuencias de los actos que lleva a cabo y por las cuales debe responder. Lo mismo vale para cualquier ciudadano que desempeña funciones públicas, sean ellas ejecutivas, legislativas, judiciales, administrativas o militares.

Pero esa responsabilidad con la que se debe actuar es respecto del conjunto de la sociedad. Aquel que actúa en su respectivo ámbito público sin reparar en las consecuencias que su acción tiene para la sociedad a la que se debe, mirando de manera estrecha o mezquina las consecuencias que su acción tiene sólo para sí mismo, falta a la ética.

Más importante aún, es también éticamente inaceptable que sólo repare en las consecuencias que su acción tiene para la institución de la cual, en cuanto actor público, es parte. La acción pública pone en relación al ciudadano que la ejecuta con el conjunto de la sociedad, a través de la institución de la que es miembro. Si un actor público se ajusta en sus acciones a la formalidad exigida por su institución, pero al obrar corroe las bases de legitimidad y confianza que la institución tiene en la sociedad, falta a la responsabilidad y por consiguiente falta a la ética.

Es por ello que tenemos todo el derecho a reprochar al juez que, desdeñando las consecuencias que tiene o puede tener su decisión para la confianza social en la Justicia, se ampara en el acatamiento formalístico de la legalidad y los procedimientos. Igualmente reprochable es el militar que socava la legitimidad de la institución y ensancha la brecha entre ella y la sociedad mediante acciones u omisiones que miran a supuestos imperativos institucionales, que desdeñan el impacto en la sociedad global. En gran medida, parte del malestar moral colectivo que vivimos deriva de esta concepción estrecha de la responsabilidad, que la interpreta simplemente a la luz de la propia institución, sin reparar en lo que sucede con el resto del país. Las instituciones han sido hechas para el país, no el país para las instituciones. Es ésta verdad elemental que se olvida demasiado frecuentemente.

Dos veces ha interrumpido a los abogados, en sus alegatos, el Ministro de la Corte Suprema y Presidente de la Tercera Sala, don Hernán Cereceda, cuando se ha hecho mención a que el traspaso de procesos a la justicia militar conduce inexorablemente a la frustración y al fracaso de las investigaciones. "Este no es un problema de confianza", ha repetido en ambas ocasiones el magistrado.

El magistrado se equivoca. La justicia en toda sociedad, y con mayor razón en una inspirada en los principios democráticos, es esencialmente un asunto de confianza.

La pregunta clave respecto del sistema judicial es por qué la sociedad y los particulares han de confiar, acatar y dar cumplimiento a las decisiones de los tribunales. Respecto de los otros poderes del Estado, la teoría democrática y las teorías de la representación dan respuestas satisfactorias para explicar los lazos que unen al pueblo con sus dirigentes. Así, las leyes y los actos administrativos se obedecen en razón del vínculo que se gesta entre los dirigentes y los electores, actos que por lo demás son por esencia modificables con ocasión de la renovación periódica de autoridades.

Esta legitimidad que liga a representantes y representados no es fácilmente extrapolable a los tribunales. En algunas sociedades se practica el principio de elección popular de los jueces, pero entre nosotros es tradicional la idea de un cuerpo profesional e independiente de jueces, idea que no creo que esa del caso cuestionar. El problema reside entonces en cómo ese cuerpo de jueces de carrera obtiene de la sociedad la legitimidad para que sus decisiones sean reconocidas por todos, incluso por los perdedores en las controversias judiciales.

El núcleo del asunto lo constituye la cuestión de la confianza de la sociedad en su sistema judicial, lo cual puede lograrse a través de diversos principios de organización. En esta ocasión, quiero referirme a dos dimensiones de esta cuestión.

Primero, está el problema de la generación, organización y funcionamiento del Poder Judicial, en términos que asegure la imparcialidad para quienes deben recurrir a él y el acceso a la justicia de toda la ciudadanía.

Somos cautivos hoy de un sistema judicial que en el pasado no sólo guardó silencio ante los atropellos cometidos, sino que muchas veces brindó su argumentación jurídica para justificarlos. Este sistema constituye una estructura rígida y piramidal, que está resguardada de todo control, lo cual afecta de manera más que

negativa tanto la relación entre la administración de justicia y la sociedad, como la actualización de los valores de verdad y justicia.

El fenómeno más demostrativo del carácter de esta situación lo constituye el camino que transitan diversos gestos de reparación judicial en materia de violaciones de derechos humanos, provenientes de jueces de primera instancia y cortes de apelaciones. Estas decisiones permiten ser optimistas respecto de que, cuando existe la voluntad de hacer justicia, se abren cauces en un sentido positivo. Pero todos sabemos que cuando los antecedentes de una causa llegan al conocimiento de los jueces superiores, los inculpados terminan sobreesidos y los jueces que buscaron hacer justicia siendo objeto de medidas disciplinarias.

Sin duda, el esfuerzo del Presidente Aylwin por lograr reformas sustantivas en nuestra administración de justicia, durante su mandato, merece todo nuestro apoyo. Espero que las reformas a que finalmente ha debido circunscribirse ese esfuerzo en razón del comportamiento obstruccionista de la oposición tengan éxito pronto. Es la actuación del Gobierno la que nos permitirá enfrentar el futuro desde bases más sólidas y con la cooperación de una sociedad que habrá tenido la experiencia de que el progreso en estas materias es posible.

No obstante, en términos programáticos, creo que es imprescindible rescatar las ideas primitivas que estuvieron presentes en los proyectos de reforma judicial que ha impulsado el Gobierno de la Concertación. No se trata de politizar el Poder Judicial, sino de obtener transparencia en la generación de los tribunales superiores y de la carrera judicial, de modo que la sociedad vuelva a recuperar la confianza en su Justicia. Necesitamos una instancia, similar a un Consejo Nacional de la Magistratura o de la Justicia, que constituya una garantía de la independencia, de la imparcialidad y de la excelencia de los tribunales.

El problema no reside sólo en asegurar la imparcialidad de la decisión judicial. También está la cuestión de garantizar el acceso a la justicia. La modernidad supone hacer de la justicia un bien al alcance de los débiles, entre los cuales se cuentan los más pobres. Puntos cruciales en esta materia son tanto la creación de los tribunales vecinales, los cuales permitirían que todos los asuntos en controversia, y no sólo los considerados más importantes para algunos, puedan plantearse y encontrar una solución dentro del sistema judicial y la democracia, como asimismo la creación y consolidación de un amplio Servicio de Asistencia Judicial gratuito, que posibilite que todas las personas, con prescindencia de su capacidad económica, accedan a la justicia. Sólo políticas como éstas asegurarán una real integración democrática de todos los estratos y grupos sociales, que es justamente una de las funciones de la administración de justicia.

Segundo, hay una dimensión que involucra íntimamente dos cuestiones. Por una parte, está el problema de la calidad de los fallos judiciales, que deberían atender, más que a la aplicación formalista de la ley, a razonar buscando hacer justicia en cada situación concreta. Por otra, el desafío de contar con una institucionalidad judicial y con jueces capaces de receptividad y elaboración de los contenidos éticos y culturales que brotan de la sociedad, de modo que la actividad jurisdiccional no se constituya en un ámbito lejano y ajeno de la sociedad, de la cual recibe su autoridad.

El ser humano es conciencia cognoscente, pero también es conciencia moral. Esto quiere decir que el ser humano quiere y puede conocer, pero a la vez puede y debe valorar.

En el caso del derecho esto es especialmente notorio. Toda buena formación jurídica incluye un conocimiento y una comprensión de lo que se encuentre establecido como derecho, pero supone también una crítica del derecho dado para favorecer su cambio y perfeccionamiento. Una formación jurídica que se limitara a la mera identifi-

cación y exégesis del derecho existente, esto es, que mirara al derecho tal cual es y no, además, al derecho que debería ser, favorece un tipo de jurista, y en especial un tipo de juez, que se transforma en un esclavo de la ley y que, en esa condición, abdica de su conciencia valorativa y se empobrece, en consecuencia, no sólo como jurista, sino también como ser humano y como ciudadano.

En el caso de los jueces lo anterior es particularmente dramático porque buena parte de lo que se ha dado en llamar la crisis de la justicia proviene no de la falta de tribunales, ni de las carencias que éstos acusan en cuanto a la agilización de los procedimientos y a la modernización de las acciones operativas que deben realizar, sino a una cultura judicial que se empeña en creer y sostener -a veces de buena fe, pero erróneamente- que el juez es sólo la boca por la que habla la ley y que no le corresponde pronunciarse sobre la justicia o injusticia de ella.

No es así. Una ley casi nunca conduce, en cuanto a su interpretación y aplicación, a un único resultado. Las leyes son marcos abiertos a varias posibilidades de interpretación. Y los jueces se valen de sus percepciones morales, así como de las que prevalecen en la sociedad para elegir una determinada de esas posibilidades y desechar las otras.

En esa tarea lo que debe contar ante todo es la moral social, ese conjunto de creencias y apreciaciones estimativas que de modo más estable y arraigado prevalecen al interior de nuestra sociedad. Es a esa moral a la que nuestros legisladores y jueces deben atender de modo preferente puesto que ellos, como autoridades públicas que son, adoptan no decisiones individuales, para sí, sino decisiones colectivas o públicas. Auscultar el estado de esa moral en la sociedad, así como reforzar sus fundamentos y expresión, es un deber de toda autoridad pública si es que no quiere que sus decisiones sean percibidas como enteramente desvinculadas de las convicciones, creencias y aspiraciones de la gente.

Nuevamente está en juego aquí el principio de responsabilidad respecto del conjunto de la sociedad. La declaración del derecho a través de la actividad de los tribunales debe atenerse a este principio si quiere invocar para sí la fuerza y el respaldo de la ética. La confianza de una sociedad en sus jueces se basa en si sus decisiones realizan el sentido de justicia que anida en la moral social de cada época. Por el contrario, si con sus fallos ahondan el descontento y aumentan la violencia, desprotegiendo al desamparado e impidiendo la realización del ideal de justicia vigente en la sociedad, esos jueces podrán invocar en su auxilio todas las palabras de la ley, pero jamás ganarán la convicción de los ciudadanos de que han obrado con apego a principios y corroerán la legitimidad y la confianza depositada en la institución judicial.

Estas son las convicciones que alimentan y alimentarán mis acciones como hombre público y los esfuerzos y respuestas programáticas que estoy impulsando e impulsaré, respuestas exigidas por la situación que vivimos. Chile necesita de una institucionalidad judicial que responda a los desafíos esbozados, cuyo desempeño devuelva a las mujeres y hombres de nuestra patria la confianza en que la justicia es posible en nuestra tierra.

Es imposible abordar el tema de la justicia, la verdad y la moralidad pública en el Chile de hoy sin referirse a la institución militar y la vinculación del comportamiento de sus miembros con esos valores.

Parte del problema reside sin duda en las características del sistema judicial militar. Creo que es imprescindible que la Justicia Militar y las formulaciones del Derecho Penal Militar experimenten transformaciones que posibiliten su adecuación a las exigencias generales de la Justicia. Ello significa una estructura independiente pero integrada al Poder Judicial, un procedimiento racional y justo, competencias definidas y conductas certeramente descritas que aseguren protección a los derechos de las personas.

No obstante, hay otra cuestión, que quizás es más de fondo y que creo que, en el ejercicio de la moral de responsabilidad que debe guiar nuestro comportamiento público, no podemos dejar de plantear.

Hay una brecha importante que separa al mundo militar del mundo civil. Los recientes sucesos, aún en proceso de develación, que han afectado a Renovación Nacional, son un claro indicador de la existencia de esa brecha.

Nos ha quedado claro que hay miembros del Ejército que realizan actividades de espionaje político. Lo que resta por saber es la envergadura de esas actividades, no sólo respecto del número de miembros de la institución involucrados, sino también en cuanto a la real magnitud del conjunto de los dirigentes y partidos que han sido víctimas de ese espionaje.

Hay otra pregunta igualmente importante que debemos hacernos: ¿cuál es la motivación que explica estas actividades?. Sin duda, la participación del Ejército en el gobierno pasado puede entregar parte de la explicación. Se trataría de algo así como una inercia generada por el pasado que marcaría el quehacer actual de parte de los miembros de la institución. Pero ciertamente debe haber algo más. No se puede sino concluir que hay en el Ejército una sensación o percepción de acoso por parte del mundo civil. Cabe preguntarse entonces qué teme la institución, pregunta que es particularmente relevante en un contexto nacional global caracterizado por amplios consensos en materias económicas, sociales y políticas. El Chile de hoy dista mucho de esa nación polarizada que fue el telón de fondo del quiebre institucional de 1973.

Creo que la respuesta hay que buscarla en los fenómenos sociales que se han generado a partir de la violación masiva de derechos humanos acaecida durante el régimen anterior. No se trata sólo del temor suscitado por los procesos en curso y las responsabilidades individuales que se identifiquen en ellos. Hay un hecho mucho más permanente. Para la institución lo ocurrido se explica porque el

país vivió una guerra, y ello más que dar cuenta del por qué de las violaciones, simplemente las justifica históricamente. Detrás de hechos como el del espionaje hay la defensa de una historia oficial institucional, historia de la que ciertamente nosotros, en cuanto parte del mundo civil, democrático y progresista, tenemos la convicción de que es equivocada.

En definitiva, hay dos lecturas de la historia nacional reciente, que sin duda son contradictorias y que no pueden dejar de producir efectos en el presente. Mientras esta brecha subsista, veo difícil que no se repitan hechos como los sufridos por Renovación Nacional. El gran desafío que enfrentamos reside entonces en cerrar esa brecha, y esa es una tarea que necesariamente tiene que ser asumida en conjunto por civiles y militares.

Creo que tenemos el derecho y el deber de solicitar de las instituciones militares comportamientos ajustados a ese principio de responsabilidad por las consecuencias de las propias acciones respecto del conjunto de la sociedad, particularmente en lo que se refiere a la legitimidad y a la confianza que las instituciones públicas deben permanentemente recrear en la sociedad.

Al igual que en el caso del Poder Judicial, la visión que sólo atiende a un interés institucional estrecho no puede sino perjudicar tanto a la sociedad como a la propia institución. Lo que se requiere es una definición amplia del interés institucional, que considere al conjunto de la sociedad, y no únicamente a sectores o grupos muy específicos dentro de ella.

A mi juicio, esa definición amplia y el obrar responsablemente de acuerdo a ella significa concretamente dos cosas.

Primero, la impunidad no puede constituirse en un objetivo institucional. Es necesario que la propia institución coopere, al igual que el resto de la ciudadanía, con la justicia y el develamiento de la verdad.

Segundo, es necesario que ambos mundos dialoguen, todo el tiempo que sea necesario, de modo de acercar visiones e ir atenuando al máximo posible este fenómeno de la existencia de dos historias nacionales distintas y contradictorias. Sé que la tarea es difícil. Los hechos son aún muy recientes y los actores son virtualmente los mismos. Pero el esfuerzo hay que hacerlo, partiendo de la premisa de que son todos, y no sólo los militares, los que tienen que emplear a fondo su voluntad de modo de enfrentar este tema con toda la libertad del espíritu y del intelecto que ella requiere.

Como dije al comenzar, es mi convicción que tenemos que reintroducir en nuestra vida política y en nuestras visiones sobre el futuro elementos éticos hoy ausentes. He querido esta mañana invitarlos a que comencemos a reflexionar en conjunto sobre estos temas, que creo trascendentales para los destinos del país. Sin eludir mi propia responsabilidad, creo que son ustedes, jóvenes estudiantes universitarios, los llamados a protagonizar esta empresa de moralización de nuestra vida política y pública, con miras a un progresivo mejoramiento de la sociedad. Personalmente, me siento un colaborador de ustedes en este esfuerzo. En la lucha por la verdad, la justicia y la moralidad pública, cuentan conmigo hoy y contarán conmigo mañana.

Muchas Gracias